

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN NACIONAL**

**MATERIA: ESTABLECE NUEVA
DENOMINACIÓN A DEPARTAMENTO
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS**

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2015.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 121.- /

VISTOS: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el artículo 3° y en las letras c) y n) del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDO:

La necesidad de armonizar y adecuar los objetivos estratégicos y las tareas que actualmente lleva a cabo la Subdirección de Estudios,

RESUELVO:

PRIMERO.- Reemplázase la denominación del “Departamento Subdirección de Estudios”, por la de “Departamento Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios”.

SEGUNDO: Toda mención que en cualquier texto de carácter legal o reglamentario, resoluciones de uso interno, oficios circulares y otros, se haga al “Departamento Subdirección de Estudios”, se entenderá referida al actual “Departamento Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios”.

TERCERO.- La presente resolución regirá a contar de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

**(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Distribución:

Internet
Boletín
Diario Oficial en extracto